DE LOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ, JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA Y CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE DECLARE ZONA DE EMERGENCIA Y SE DÉ CELERIDAD A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES A MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE DECLARE ZONA DE EMERGENCIA Y SE DE CELERIDAD A LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES AL ESTADO DE MONTERREY, NUEVO LEÒN.

Los suscritos, Diputados de la LXI Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, DIP. DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ, DIP. JOSEFINA VAZQUEZ MOTA Y EL DIP. CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos mexicanos, artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía, el presente punto de acuerdo con base a las siguientes:

CONSIDERANDOS

Debido a la magnitud de los daños que ha ocasionado el fenómeno meteorológico denominado ”Alex”, es considerado uno de los peores desastres en la historia de Nuevo León, con decenas de colonias inundadas, carreteras cerradas y la actividad productiva semiparalizada. La destrucción ha sido comparada con la del huracán Gilberto en septiembre de 1988 y de una tormenta en 1909, la cual provocó el desbordamiento del río Santa Catarina que atraviesa la zona metropolitana de Monterrey.

Sin duda alguna, el estado de Nuevo León fue el más golpeado, con un reporte de siete muertos por el desborde de dos de sus principales ríos, devastación de calles y avenidas, destrucción del tendido eléctrico, del sistema de agua potable, cortes telefónicos y en el correo electrónico, además de la paralización de la actividad económica.

La acumulación de las precipitaciones pluviales generadas por los remanentes de "Alex", ascienden a 242.16 milímetros, los ríos Santa Catarina y La Silla se desbordaron, decenas de calles de zonas residenciales resultaron con severos daños, 145 mil usuarios se quedaron sin energía y 110 mil sin agua potable en los municipios de Santa Catarina y García.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, los abajo firmantes nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal para que se declare zona de emergencia y se de celeridad a la autorización de recursos del fondo de desastres naturales al Estado de Monterrey, Nuevo León.

DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ

DIP. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA

DIP. CARLOS ALBERTO PÉREZ CUEVAS

Palacio Legislativo a 06 de Julio de 2010.